

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21937** CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento n.º 227/2012, con NIG 1402142M20120000264, por auto de fecha cinco de junio pasado se ha declarado en concurso al deudor D. José Luis García Carmona, con NIF 30073804Q y domicilio en esta capital.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

A estos efectos se informa que la administración concursal ha recaído en la persona de D.ª María Remedios Arévalo Utrero, integrante de la entidad designada Abstom Concursal, S.L.P., con domicilio postal en esta capital en Avd. del Conde de Vallellano, 7, esc. dcha. -3.º - 2 - CP 14004, dirección electrónica: garciacarmona@webconcurso.es y página web: www.webconcurso.es/garciacarmona.html.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 13 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120045891-1